

Madrid..... 4 rs. al mes.
Provincias..... 8 rs.
20 rs. el trimestre.
Girando á cargo del suscriptor 10 rs. al mes, 30 el trimestre.

EL PORVENIR.

Jueves 13 de Abril de 1871.

Oficinas de EL PORVENIR.—Suscripciones y anuncios en París D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.—Isla de Cuba D. A. Chao, Habana.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador don JUAN ROSSELL, calle de Santa Catalina, 10, bajo.

EXTRANJERO.

LONDRES 12 (á las cinco de la tarde, por el cable anglo-portugués).—Hoy se han cotizado: Consolidados ingleses, á 93.00.
3 por 100 franceses, á 50 3/4.
3 por 100 español, á 50 3/4.

BRUSELAS 12.—Ha llegado el plenipotenciario dinamarqués.

No se ha señalado para esta semana ninguna reunion de la Conferencia que debe ocuparse de la paz definitiva entre Francia y Prusia.

MARSELLA 12 (á las ocho y quince de la noche).—Sigue el desarme sin resistencia alguna.

El general y el jefe político reciben numerosas visitas.

Se está reorganizando la policía municipal.—*Fabra.*

Sobre el bombardeo de París encontramos los siguientes detalles en los periódicos de aquella ciudad:

«Hoy (el 7), como ayer, la acción se ha concentrado en Courbevoie y Neuilly; pero con mas encarnizamiento que estos días pasados. El cañoneo que se oye es horroroso.

En el momento en que llegamos al Arco del Triunfo son las tres de la tarde. La multitud, una inmensa multitud, huye en todas direcciones en el mayor desorden: hombres, mujeres y niños se precipitan por la avenida de los Campos Elíseos y por las calles transversales.

«¿Qué pasa?—preguntamos.—¡Ah señor! responde un anciano, ha caído una bomba en la avenida, del lado de acá del recinto, y esta es la causa del pánico que presentáis.

Desde este momento, las bombas llueven sin cesar sobre la puerta Maillot y sobre el baluarte. Según puede juzgarse por la simple vista á tan larga distancia, las tropas de Versalles están formadas en masa al pie de la columna de Courbevoie.

Las baterías, en número de seis, están colocadas delante de la columna haciendo fuego sobre la barricada del puente de Neuilly y sobre la de la puerta Maillot.

A las cuatro la barricada está deshecha. Algunos guardias nacionales atraviesan la avenida á la carrera, y van á refugiarse en las casas del lado izquierdo. Las baterías del baluarte tiran sin cesar, sin embargo que las de los versalles se aproximan de una manera sensible.

La lucha es mas viva que nunca; por centenares se cuentan los proyectiles que vienen á caer sobre la muralla y en la avenida, á 150 metros próximamente del Arco del Triunfo.

El monte Valeriano une su bronca voz á este horrible concierto; dirige sus fuegos á derecha é izquierda, como si fuera de las fortificaciones tuviesen lugar algunos movimientos de las tropas federales. Al mismo tiempo se oye el estridente crugido de las ametralladoras.

Los fuertes Montrouge, de Issy y de Vanves no hacen mucho ruido; apenas se oye un disparo cada cuarto de hora. De Chatillon y de la meseta de Mondon no contestan.

A las cinco, siete piezas de artillería atraviesan la avenida de Jena y toman la dirección de la puerta Maillot.

En el mismo momento los guardias nacionales del 254 batallón bajaban por la avenida de los Campos Elíseos; dicen que han tomado parte en el fuego, y en efecto, están cubiertos de sudor y de polvo. Su jefe no va con ellos: ha sido muerto detras de la barricada.

Esta tarde nos dicen que una bomba ha caído delante del Arco del Triunfo.

En *Le Siècle* del 8 leemos lo siguiente, que completa los detalles del bombardeo que está sufriendo París:

«Esta mañana al romper el día, las posiciones respectivas de los combatientes eran las siguientes:

El ejército de Versalles, bajo las órdenes de Besson, campaba en la plazoleta de Courbevoie y trabajaba activamente en la reconstrucción de una barricada que ocupaba durante el sitio el frente de la avenida de Saint-Germain. Un doble cordón de centinelas y de guardias ocupaba la avenida del Gran Ejército, hasta el puente de Neuilly. La cabeza de este puente y la barricada estaban guardadas por un destacamento del 74 de línea y un centenar de marinos. Tres ametralladoras protegían esta obra y el resto de la avenida sobre la orilla derecha del Sena. Las casas de Courbevoie estaban ocupadas por las tropas versallesas.

La aldea de Puteaux ha sido ocupada por gendarmes y por los cazadores de Vincennes. Durante la noche se oyó por la orilla del río fuego de fusilería; los tiradores del ejército se esforzaban en desalojar del bosque de Boulogne á los federales que estaban emboscados en él.

Por la otra parte la Guardia nacional estaba atrinchera-

da en Neuilly, fuera de la puerta Maillot. Las casas y las paredes estaban cubiertas de troneras, y los federales parecían resueltos á disputar el terreno palmo á palmo.

Alrededor de las fortificaciones se han agrupado las principales fuerzas: las casamatas han sido dispuestas aceleradamente para recibir las guarniciones como en tiempo del sitio. Las reservas acampaban en los Campos Elíseos y se extendían hasta la plazoleta de la avenida Montaigne. En fin, numerosos batallones de marcha ocupaban Clichy y Levallois.

Sobre las siete, el Monte Valeriano rompió el fuego contra la muralla. Algunos minutos después una bomba cayó sobre el puente levadizo de la puerta Maillot; en el momento preciso en que un oficial de estado mayor, seguido de un ordenanza, pasaba por el puente. El ordenanza fué muerto; el chaspeot que el desgraciado llevaba en bandolera se disparó, é hirió á un guardia nacional; en cuanto al oficial, quedó vivo y sano.

Poco á poco los proyectiles lanzados desde la Ciudadela llegan hasta el Arco del Triunfo.

A las ocho una bomba cayó á algunos metros de los bajo relieves, pero felizmente no estalló.

Algunos momentos mas tarde el bello palacio que tiene el núm. 129 en la avenida, y que pertenece á un rico americano, recibió un proyectil que entró por la chimenea y penetró en el salon, donde todo lo redujo á pedazos. Los cascos practicaron una enorme brecha en la pared de ladrillos. La verja ha quedado muy deteriorada.

La avenida de Josepha ha sufrido mucho con este bombardeo. Dos casas han quedado inhabitables y otras varias han recibido bombas.

El baluarte de la puerta Maillot, en la actualidad completamente armado, ha respondido con vigor; pero es escusado decir que no ha podido causar daño alguno á la fortaleza.

A las diez una bala cayó en la batería de los federales: la cual cortó ambas piernas á uno de los sirvientes. Es el único proyectil que durante la mañana ha caído en el baluarte: los demás se han perdido en las inmediaciones de los Campos Elíseos ó en los fosos de la muralla. Los federales han tenido cuatro muertos y 12 heridos, que fueron recogidos por la ambulancia de un batallón de guardia nacional.

Este combate de artillería ha durado hasta las once y media: á esta hora el Monte Valeriano modificó la dirección de sus disparos y tomó por objetivo, no ya los Campos Elíseos, sino Asnières, Clichy y Levallois. Estas tres localidades han recibido innumerables proyectiles y los destrozos deben haber sido considerables.

Dos piezas de grueso calibre colocadas en el desmonte del camino de hierro, en Courbevoie, habían tomado por blanco la fábrica de Asnières y la estación, suponiendo sin duda que servirían de abrigo á los guardias nacionales.

Habiendo llegado á la puerta Maillot un refuerzo de municiones y de artillería, el cañoneo del lado de los federales se aumentó vivamente. A las dos de la tarde un jefe, que nos dicen era el nuevo comandante de la plaza, monsieur L. Dombrowski, avanza por la avenida de los Campos Elíseos dirigiéndose á la puerta Maillot. Sube sobre el glacis y examina con mucha sangre fría, por medio de un antejo, las posiciones de la orilla izquierda del río.

Por orden suya la artillería cesa de dirigir sus fuegos contra el Monte Valeriano para batir la plazoleta de Courbevoie. Vemos distintamente que una bala da en el monumento de Napoleón I.

En Passy y en Auteuil todo está en la mas completa calma: el bosque de Boulogne está ocupado por varios batallones de la guardia nacional.

Está rigurosamente prohibido acercarse á las fortificaciones.

El día 8 no ofreció cosa notable en las inmediaciones de París, bajo el punto de vista de las operaciones militares. Desde por la mañana la division Grenier reemplazó en las posiciones de Neuilly á la division Montaudon y la brigada Besson. Los trabajos que tenían por objeto establecer una plaza formidable de armas en la cabeza del puente de Neuilly han sido llevados con la mayor actividad. El general Pechot, herido gravemente el 7, ha subido de resultados de sus heridas. Las tropas leales ocupaban las casas á derecha é izquierda delante del puente, hasta la altura de la iglesia de Neuilly.

Los insurrectos se han refugiado en el recinto y han amontonado sobre el baluarte de la puerta Maillot una artillería formidable que el Monte Valeriano está batiendo todo el día.

Por el lado de Chatillon, los fuertes de Issy, Vanves, Montrouge y Hautes-Bruyeres, que están posesionados los insurrectos, estuvieron haciendo disparos todo el día,

pero sin causar daños de consideracion, pues solo hirieron á tres.

En Asnières, la agitacion habia sido grande, el puente de barcas fué cortado, pero no han avanzado los insurrectos por ese lado.

Dice una correspondencia de Versalles:

«Ayer recibí Mr. Thiers una nota firmada por Bismarck. En ella el canceller le dice que la Alemania no puede consentir se prolongue indefinidamente la situacion actual. Que está decidida á auxiliar al gobierno en la represion de la insurreccion socialista; pero que si llegado el 15 este no ha podido vencerla, las tropas alemanas ocuparán París, tanto en interés del orden público, como para garantizar las condiciones del tratado preliminar de paz, que las circunstancias impiden á la Francia cumplir.

Apenas recibida esta nota, en apoyo de la cual se sabe vino orden al primer cuerpo del ejército de ocupacion alemana, de prepararse para entrar en París, Jules Favre salió para Rouen á fin de conferenciar con el general Fabrice, plenipotenciario alemán.

París va quedando desierto, y se comprende: ademas del terror que allí reina, del saqueo y el asesinato, que están á la orden del día, el cañoneo pone en grave riesgo todos los barrios.

Los de los Campos Elíseos sufren con el fuego del Monte Valeriano; los de la orilla izquierda con el de Chatillon; los del centro están amenazados por las baterías de Montmartre, servidas por gente inexperta y brutal, que so pretexto de cañonear el puente de Neuilly, envía obuses al faubourg Saint-Honoré.

El periódico austriaco el *Wanderer* publica, un telegrama de Odesa, en el que se dice que el gobierno ruso ha resuelto hacer construir en 1871 diez buques de guerra de gran porte destinados al Mar Negro. Cuatro de estos buques están ya autorizados por Turquía para pasar los estrechos.

Las potencias neutrales se han puesto de acuerdo para prestar á todos los parisenses amenazados por la insurreccion el apoyo de su bandera. Si la *Commune* no respeta la bandera de los neutrales, estos se encargarian de asegurar su proteccion.

En París toma la emigracion proporciones considerables: en el boulevard Saint Michel, antes tan animado, apenas se ve gente, los cafés están poco concurridos y la mayor parte de las tiendas cerradas. Lo mismo sucede en el boulevard Montparnasse.

Los conventos han sido todos abandonados, y religiosos y religiosas se hallan dispersos. Muchos se han ausentado de París, y los menos están albergados en casas de amigos amosos.

En ciertas iglesias se ha suspendido la celebracion de las funciones religiosas. En ninguna parte se han atrevido á predicar los telesiásticos.

Los liceos y colegios han enviado los alumnos á sus casas, y la mayor parte de los institutos libres han seguido ese ejemplo, de modo que la enseñanza secundaria ha quedado suprimida por completo en París.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica dos decretos expedidos por el ministerio de Estado, admitiendo la dimision del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República de Méjico, á D. Gaspar Núñez de Arce, fundada en la incompatibilidad con el cargo de diputado á Cortes, y nombrando en su lugar á D. Feliciano Herreros de Tejada, ex-diputado constituyente y subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros.

—Por el ministro de Ultramar se publica otro decreto, disponiendo que los sueldos de los funcionarios que se nombren para la administracion central de Propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia en la isla de Cuba, se satisfagan por el Tesoro de aquella isla con cargo á los productos de los bienes embargados, y que los gastos que ocasiona la creacion del negociado respectivo en la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar atienda al espresado Tesoro.

—Al mismo tiempo publica otro decreto nombrando jefe de administracion de primera clase, administrador central de propiedades del Estado y bienes embargados en la isla de Cuba, á D. Diego García Noguera; y jefe de administracion de segunda clase, oficial del de primeros del ministerio de Ultramar á D. Justo Zaragoza, secretario que es en comision del gobierno político de la Habana.

CÓRTEES.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 12 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la lista de los señores senadores que habian presentado sus credenciales en secretaría despues de la última sesion, y son los siguientes:

Sres. D. Manuel Jontoya.

Duque de Fernan-Núñez.

Asimismo se leyeron dos comunicaciones de los señores ministros de la Gobernacion y Marina remitiendo una nota de los señores senadores que en sus respectivos departamentos son funcionarios públicos.

El Sr. PRESIDENTE: Desde el momento que en el Senado se inició la cuestion de las incompatibilidades, la mesa se ocupó de este grave asunto, y ha creído que debe nombrarse una comision permanente, á la que pase esta comunicacion con todas las reclamaciones y datos referentes á este negocio para que proponga las resoluciones que juzgue oportunas; pero la mesa entiende que esta comision, como las reglamentarias, deberá ser nombrada cuando el Senado esté constituido; y así vá á tener el honor de preguntarlo al Senado.

Hecha la pregunta por el señor secretario Montejo y Robledo, se acordó que se nombrase la comision de incompatibilidades despues de constituido el Senado.

ÓRDEN DEL DÍA.

Discusion de los dictámenes que quedaron sobre la mesa en la sesion anterior.

Sin debate alguno fueron aprobados los relativos á los Sres. D. Joaquin Bassols.

D. Pablo Sandoval y Lara.

Marqués viudo de Casa-Pacheco.

D. Domingo Santa Cruz.

D. Mariano Osorio y Orense.

Dichos señores quedaron admitidos y proclamados senadores.

Leido el dictamen referente al Sr. D. Juan Antonio Seoane, senador electo por la provincia de Valladolid, y abierto el debate sobre él, dijo

El Sr. MENDEZ VIGO: Sresen senadores, ántes de entrar en el fondo de este debate, séame permitido dirigir una queja amarga á la comision por la precipitacion con que ha llevado este asunto; pues estas actas son tan graves, que bien merecian haber dejado su discusion para cuando el Senado estuviera constituido; no es, pues, culpa de la oposicion si se retrasa en algo la constitucion de este alto Cuerpo, sino de la comision, que presenta ahora al debate actas que no pueden pasar sin una detenida discusion.

Desde el momento en que regresé á Madrid pasé á secretaría á enterarme de las actas, y pedí los antecedentes que acerca de ellas hubiese. Reconocidos estos y no sabiendo existiesen otros en secretaría, despues de haber celebrado una conferencia con la comision, la pedí se sirviera aplazar el dictamen hasta que pudieran venir de Valladolid los datos que faltaban.

Entonces no se me dijo que esos datos estuviesen en secretaría, y ayer pedí al señor ministro de la Gobernacion los reclamase de la Diputacion para tenerlos presentes en el debate.

Despues de esto, y con gran sorpresa mia, ví que la comision leyó los dictámenes relativos á las cuatro actas de la provincia de Valladolid. Tambien me encontré con la novedad de no poder examinar algun documento que necesitaba ver, porque un individuo de la comision, despues ya de haber emitido dictamen, se lo habia llevado á su casa para estudiarlo, sin haberlo podido yo obtener hasta hoy por la mañana á las doce y media.

Dicho esto, paso á ocuparme de la cuestion electoral; y lo hago con profunda pena, porque veo con dolor que á medida que vamos avanzando en años desde que se estableció aquí el régimen representativo viene relajándose cada vez mas, hasta que hemos llegado al caso de que hoy son completamente desconocidas las prácticas legales en el sistema electoral.

Viniendo al caso concreto de las elecciones de Valladolid, me será permitido mencionar algunos antecedentes anteriores á la eleccion de senadores, que se rozan íntimamente con ellas.

En la provincia de Valladolid se ha dado el escándalo notorio, todavia impune, de que varias actas de diputa-

El agente de policía voluntario notó todo esto en cuanto entró en la sala.

—¿Habrá sucedido aquí alguna cosa? se preguntó á sí mismo.

—¿Qué ha ocurrido en esta casa? inquirió, dirigiéndose á la domcella.

—¡Oh! no sabeis el susto que acabamos de llevar.

—¿Un susto?

—Y muy grande.

—¿Pues qué ha sucedido?

—Ya sabeis lo delicada que está la señora desde hace un mes.

—Ciertamente que sí.

—Apenas come ni duerme.

—Sí, sí, proseguid.

—Esta mañana mismo me dijo...

—Dejaos de esta mañana y hablad de ahora.

—Pues bien, esta noche vino como de ordinario á la sala, se sentó y tomó uno de los periódicos del señorito Noel. Apenas puso en él su vista, cuando dió un tremendo grito, grito espantoso.

—Bien, ¿y qué?

—Acudimos todos en seguida y hallamos á la señora tendido en el suelo, medio muerta. El señorito Noel la cogió entre sus brazos y se la llevó á la cama. Yo quise ir en busca del médico, y su hijo me manifestó no hiciese tal cosa, pues sabia muy bien lo que la habia dado.

—¿Y cómo se encuentra ahora?

—Ya ha vuelto en sí. Es decir, creo que ha vuelto, porque el señorito me ha hecho salir de la alcoba.

—Lo único que os puedo decir, es que ahora estaba hablando muy fuerte, pues todo lo he oido.

—¿Ay señor, qué cosas mas extraordinarias!

—¿Cuáles?

Cuantas personas la conocian, se esforzaban en manifestarlo á todo el mundo.

Todos amaban y elogiaban á Noel por los cuidados que prodigaba á su madre, por su cariño filial, por los sacrificios que suponian todos hacia viviendo á su edad como si fuese un anciano.

En la casa se solian entretener en comparar la conducta de este joven tan juicioso con la del Sr. Tabaret, tan incorregible galanteador como ligero de cabeza.

En cuanto á madama Gerdy, para ella no habia en el mundo mas que su hijo.

Su amor para con él se habia convertido en adoracion.

Veia en Noel todas las perfecciones humanas y todos los encantos físicos y morales.

Se creia superior á los demás seres creados por Dios.

En cuanto él hablaba, se hacia oidos para escucharle atentamente.

Una palabra suya era un mandato ineludible, y sus consejos los aceptaba como si fuesen ecos del Supremo Hacedor.

Cuidar á su hijo, estudiar sus gustos, adivinar sus pensamientos, rodearle de una atmósfera de ternura, era toda su existencia. Verdad es que era madre.

Con esto, no debemos añadir una palabra mas. Era madre, y madre cariñosa.

—¿Está visible madama Gerdy? preguntó Tabaret á la doncella que salió á la puerta.

Y sin dar lugar á que le respondiese entró como si fuese su propia casa, seguro de que su presencia no era molesta ni desagradable.

Una sola buja alumbraba el salon, que notó nuestro hombre no estaba arreglado como de costumbre. El velador de mármol en vez de estar en el centro de la sala como siempre, estaba en un rincón. El sillón de madama Gerdy yacía junto al balcon, y sobre la alfombra se veia un diario abierto enteramente.

perplejo para decir lo que le habian presentado á la mesa, lo mismo que lo que comia en este momento.

—¡Pero y el niño! murmuró él.

—¿Qué ha sido del niño?

—¡Oh! La viuda Lerouge no ha podido ser cómplice de un infanticidio.

—¿Le habrán asesinado?

En este caso la viuda no podia ser por eso mas terrible.

El amante quiso que viviese y por eso le confió á la viuda, quien le ha criado.

Han podido quitarla el niño, pero no así las pruebas de su nacimiento y de su existencia.

Hé aquí el punto mas importante.

El padre es el hombre del lindo carruaje.

La madre no es otra que la mujer que venia con el joven buen mozo.

Es de presumir que á la bella dama no la hacia falta nada.

Hay secretos que valen una buena hacienda.

Aquí tenemos dos personas á quienes se puede hacer cansar.

¡Pobre humanidad! Tambien el corazon tiene sus necesidades. Sin duda ella amenazó, tuvieron miedo y se dijeron:

¡Acabemos de una vez!

Pero, ¿quién se encargó de la comision?

¿El papá?

¡Oh! no, es demasiado viejo.

¿El hijo?

Tal vez.

Querria salvar la madre el pobre mancebo, y quemaria las pruebas.

Mientras Tabaret hacia estas reflexiones, Mariette estaba con el oido clavado en el agujero de la cerradura para escucharlo todo.

De cuando en cuando recogia alguna palabra, algun juramento,

dos provinciales de oposicion declarada al ministerio actual fueron anuladas por una mayoría ficticia, formada en el seno de la Diputación por medio de una coalición con los republicanos, proclamándose como diputados provinciales á los candidatos vencidos, infringiendo el art. 29 de la ley provincial, que previene se declare la vacante cuando se anule un acta. Además se ha dado el espectáculo de que, habiéndose encontrado con un acta que no había medio de anularla de modo alguno proclamando al candidato vencido, todavía no se ha acordado la admisión del elegido.

Con estos auspicios empezaron las elecciones en la provincia de Valladolid: y no es de extrañar que hayan producido los tristes efectos que voy á exponer.

Lo primero que hizo el presidente fué sacar del bolsillo un papel, que contenía, según dijo, los nombres de los individuos de mayor y menor edad que habían de formar la mesa interina; y no obstante las reclamaciones que se hicieron, siguió adelante en su idea, sin permitir que constasen en el acta las indicadas reclamaciones ni protestas que se presentaron. En una protesta firmada por 74 compromisarios y diputados provinciales se dice que la mesa interina no verificó en el acto de constituirse la identificación de las personas presentes, según prescribe la ley.

Aparece en un acta que había presentes 238 individuos con derecho á votar, aunque en totalidad, se encontraban 251, según resultó del recuento y cómputo de votos; pero esto es indiferente para el hecho relativo al examen de las certificaciones, en que se tardó desde las once de la mañana hasta las once y media de la noche, de lo que se deduce que las cosas no andaban allí muy bien para los candidatos ministeriales, pues de otro modo se hubiera buscado la intervención y se habría empleado menos tiempo. A las cuatro de la tarde dijo la mesa á los compromisarios que aun tardaría mucho en presentar dictámen, y que podían irse á paseo hasta las nueve; es decir, que hubo una interrupción de cinco horas.

Reunidos de nuevo los compromisarios, continuó el acta; y al leerse los dictámenes á las once y media, hora en que concluyó la revisión, se protestó por la mayoría de los compromisarios contra la anulación arbitraria que se hacía de varias actas.

Entonces se produjo un altercado, y la fuerza pública entró en el salón, igualmente que el gobernador. En el acta se dice que esto se hizo para restablecer el orden; pero yo no sé qué orden fué á poner, pues no se hizo otra cosa que echar del salón á todos los que estorbaban, produciéndose un verdadero escándalo, después del cual, en vez de aplazarse la votación para el día siguiente, cuando ya los ánimos estuviesen tranquilos, se continuó el acta.

Ha habido también un incidente digno de notarse, y es el de que en el pueblo de Vendrell presentó la certificación un señor Rodríguez, y la junta de escrutinio lo destituyó y nombró en su lugar á D. Basilio del Caño por las razones que en la resolución se expresan; pero sin que yo entre á examinar si tenía ó no facultad la mesa para hacer esa alteración, encuentro que á primera vista no aparece que aquel señor no sepa leer ni escribir.

El presidente y escrutadores del pueblo dicen que no sabe, y la junta de escrutinio de Valladolid dice que sabe leer.

Es decir, que tenemos una afirmación y una negación: según unos, no sabe leer ni escribir; según otros, y según la junta de escrutinio, aparece lo contrario; pero el hecho es que se ha anulado el acta de un compromisario, nombrándose otro por la mesa ó junta interina de Valladolid.

Terminada la demostración sobre las actas anuladas, y debiendo hacer constar que la junta de escrutinio tuvo muy en cuenta una circular del gobierno, recordaré que ocurrió que un compromisario pidió que se leyeran las certificaciones de los elegidos por Valladolid, y que esto fué negado por la mesa, siendo por lo tanto imposible saber si esas certificaciones estaban ó no redactadas á gusto del señor ministro de la Gobernación.

Viniendo ya á la cuenta de los votos, se ofrecen aquí dos cuestiones. Si el Senado toma en cuenta mis consideraciones contra la nulidad de las 21 actas, resultará que ninguno de los senadores electos ha tenido la mayoría absoluta de los electores con derecho á votar; y si por el contrario dais por bien hecha la anulación de esas 21 actas, todavía tendremos que escluir á dos de los cuatro candidatos proclamados, porque carecen de la mayoría exigida por el art. 158 de la ley.

Se habían presentado al registro 239 certificaciones de compromisarios; si no se anula ninguna, resulta entre compromisarios y diputados provinciales, que son 33, que el número de los que tenían derecho á votar son 272, cuya mitad mas uno es 137. Es así que el senador electo con mayor votación ha tenido 136 votos, luego no hay mayoría absoluta para ninguno. Suponiendo la anulación de las 21 actas, voy á demostrar la falsedad insigne en que ha incurrido el presidente de la diputación provincial de Valladolid, para lo cual basta que el señor presidente tenga la bondad de mandar leer las actas de la mesa interina y la de la elección de senadores, y vereis, señores, la diferencia que aparece en el número de votantes que ese señor presidente declara en cada uno de esos documentos. (Se leyeron por el señor secretario Ortiz de Pinedo.)

Resultan, señores, dos cifras distintas. Dice el presidente de la diputación provincial en una parte que el

número de diputados y compromisarios es 251, y luego que son 238. ¿Dónde se han ido estos electores que faltan? (El señor ministro de la Gobernación: no han querido votar.) No hagamos cubiletes, señor ministro de la Gobernación; aquí hay que buscar la mitad mas uno de 251, que que era el número de los electores, y no 238 como se dice, y por eso yo voy á acusar de falsedad á ese presidente ante la audiencia de Valladolid. Ese mismo señor ha declarado que los votantes eran 251. Y qué, ¿se puede jugar así con las declaraciones, y con el escrutinio, y con las actas?

Tenemos, pues, que los electores son 251; y que aun supuesta la anulación de las 21 actas y consentido ese escándalo, á nada conduce; pues nunca había mayoría para los que han sido proclamados, y estos escándalos no sirven mas que para dar lugar á escenas como las que en esa elección han ocurrido, y redundan en descrédito del sistema representativo. Si esto es lo que entretiene al señor ministro de la Gobernación, ya tiene ahí S. S. recogido la cosecha de sus trofeos y glorias, y de sus discursos en la oposicion.

Me parece, señores, que he demostrado tan palpablemente como se demuestran siempre las cuestiones de números que la cifra de votantes que hay que admitir es 251, cuya mitad mas uno es 128, en cuyo caso podemos admitir dos de los senadores electos; pero hay que proceder á segunda elección para los otros dos. Así, pues, yo pido al Senado que desapruébe el acta del Sr. Seoane, que está puesta á discusión, porque creo que debe desestimar la anulación indebidamente hecha de las actas de 21 compromisarios; y si no, aun cuando se apruebe el acta del señor Seoane, que al llegar á las de los otros tres señores, el Senado, ajustándose á los preceptos legales, no sancione el precedente de admitir como senadores á los que solo traen una mayoría relativa.

El señor PRESIDENTE. Han pedido la palabra los interesados en las actas y la comision; y como el reglamento da derecho á unos y á otros para hablar siempre que quieran, el presidente les ruega que se pongan de acuerdo para hacer uso de ella en el turno que gusten, pues á la mesa le es indiferente.

El Sr. ERASO. La comision no tiene inconveniente en escuchar primero la elocuente voz del Sr. Seoane.

El Sr. SEOANE. Doy gracias al Sr. Eraso, cuya palabra, mas ejercitada que la mía, hubiera sido preferible para el Senado; pero conociendo lo que á mí me corresponde y lo que toca á la comision, y dejando á esta la parte relativa al expediente, voy á ocuparme de la parte legal y política de los argumentos del Sr. Mendez Vigo.

Desde luego me extraña que el Sr. Mendez Vigo, que se ha mostrado aquí como el encargado de volver por los fueros de esa misma justicia y la legalidad, no comprenda que la mejor manera de volver por esos fueros habría sido anatematizar un hecho punible, y no presentarle como razon para pedir la anulación de unas actas perfectamente sencillas y legales.

Pero ha dicho S. S. que ese presidente de la diputación, sin averiguar quién tenía mayor ó menor edad entre los concurrentes á la junta, leyó una lista de que á los de su juicio se hallaban en el último caso, y los llamó para secretarios escrutadores. Esto, señores, es lo mismo que sucedió aquí en nuestra primera reunion; pues aquí, como en las juntas de compromisarios, todos han presentado ya sus documentos, con los cuales pueden tomarse datos sobre quiénes son los de mayor y los de menor edad. Eso mismo es lo que se hizo en la junta interina, sin que nadie reclamara; pues aun cuando otra cosa se ha dicho en una protesta, los nombres del reclamante y del reclamado vienen en blanco.

Respecto á la cuestion del recuento de los votos, el señor Mendez Vigo ha confundido los que tenían derecho á votar con los votantes. Los votantes para la elección de senadores han sido 185; y aunque á esos añada el señor Mendez Vigo los 21 de las actas anuladas, son 206, cuya mayoría absoluta es 104; y como los dos senadores electos por menos votos han sacado 117, otro por 127 y por 136 el que dirige la palabra, sobran bastantes votos; pero aun cuando el Sr. Vigo tome todos los que sobran, adjudicándolos á los candidatos amigos de S. S., no hará con ellos un senador.

A esto están reducidas las actas de Valladolid: lo demas es efecto del despecho que produce el vencimiento; pero de los cargos dirigidos por la pasion no ha de ocuparse el Senado, que ha de resolver por la aplicación de la ley inflexible de los números, y según lo que cada uno de los señores senadores crea justo en su conciencia. Por lo tanto, yo espero que su acuerdo sea favorable á todos los interesados en las actas, sin la distincion que pretende el señor Mendez Vigo.

El Sr. HERRERO. Comprendo la razon que habrá tenido el Sr. Mendez Vigo para combatir las actas de Valladolid; pero me admira la violencia con que lo ha hecho, dado su carácter dulce, y que haya querido tomar en serio lo que allí ha ocurrido y que no se presta mas que al ridículo.

El Sr. MENDEZ VIGO. Yo no he tratado de hacer un favor ni una ofensa al Sr. Seoane; la cuenta que perjudica á S. S. consiste en que si el Senado no aprueba la anulación de las 21 actas hay que tomar como el número de electores, de los que S. S. ha de tener la mayoría absoluta, el de 272, á no ser que se quiera sentar el precedente de

que sea senador el que obtenga la mitad mas uno de los votantes. Yo, por mi parte, entiendo que la mayoría absoluta de que habla la ley se refiere á los electores presentados; pues de otra manera, si se entiende solo la mitad mas uno de los que voten la mesa interina, puede resultar elegido un senador por la cuarta parte de los electores; es decir, que siendo estos 200, y no votando la mesa mas que 101, puede serlo por 52 votos.

El Sr. Seoane me ha calificado de antiguo conservador y hoy republicano. No me ofende la calificación; pero no creo haber dado motivo á ella. Yo he sido y seré siempre conservador liberal, aunque no á la usanza de estos tiempos, en que hablando mucho de libertad no se conoce ninguna. En cuanto á los dictámenes de la comision de actas, dice el Sr. Seoane que estas fueron despachadas por la mesa interina en dos listas, una de las fáciles y otra de las 21 que ofrecian dudas. ¿Y dónde está la gravedad de esas actas, cuyos dictámenes, como ha oído el Senado, no pueden ser mas sencillos? Si hay gravedad en ellas, es ciertamente para la mesa.

Del tumulto nada tengo que decir despues de las esplicaciones de los Sres. Seoane y Herrero, que demuestran que allí hubo un verdadero desorden, un verdadero caos, y por consiguiente motivo para el terror que se apoderó de muchas personas. Y el Sr. Herrero ha estado algo ligero estableciendo cierta afinidad entre esos sucesos y los ocurridos despues en Búrgos; pues cuando se discutan las actas de esta provincia se verá que todos esos desórdenes caen como plomo derretido sobre la cabeza del señor ministro de la Gobernación, que mantiene al frente de la provincia al verdadero autor de esos escándalos.

El señor ministro de la GOBERNACION. Pocas palabras voy á decir, porque no imitando yo al Sr. Mendez Vigo en su impaciencia, espero el momento oportuno para contestar á sus acusaciones.

Ahora me levanto solo para decir que S. S. no tiene razon en cuanto ha manifestado respecto á los agentes del gobierno con motivo de los sucesos de Valladolid y Búrgos, pues esos funcionarios no han hecho mas que atenderse á la ley.

Lo que hizo el gobernador fué apaciguar el tumulto y hacer entrar en calma y orden á los apasionados; y una vez tranquilo todo, se continuó el examen de las actas, y tuvieron lugar las votaciones y la elección. Si en los actos del gobernador de Valladolid, lo mismo que en los de cualquier agente del gobierno, hay algo que merezca la censura del Senado, no hay mas que esponer los hechos sin tergiversarlos.

Que hubo algunos compromisarios que tuvieron por conveniente abandonar el salón, ¿es responsable de esto la autoridad? ¿Por qué S. S. no ha leído la ley antes de hacer cargos tan graves y severos?

El Sr. MENDEZ VIGO. Como ha oído el Senado, he sido favorecido con la briosa palabra del señor ministro de la Gobernación, al que sin duda alguna han sobreescitado las mías un poco; y ya que S. S. ha concluido dándome un consejo, me voy á permitir devolvérselo.

Supone S. S. que yo me dejo llevar del despecho, y no tiene razon por cierto: lo que hay aquí es que la forma incisiva con que S. S. contesta demuestra que le molesta todo lo que yo pueda decir; y ya sabe S. S. que puedo decirle mucho, y así lo haré oportunamente. Lo que S. S. me diga quedará completamente embotado en mi escudo, que está completamente limpio, mientras que el de S. S. políticamente considerado, está muy embadurnado. Yo me mantengo inólume en mis principios, y siempre con la bandera levantada: S. S. ha tenido que plegar la suya en diferentes ocasiones, y hoy ya no la tiene.

Dicho esto, voy ahora á concretarme á rectificar las equivocaciones que S. S. ha padecido.

Yo no tengo impaciencia; la impaciencia está en el gobierno, en la mayoría y en la comision.

Que solo soy senador electo y que debo concretarme á hablar de actas; y á esto debo contestar que creo estoy yo proclamado senador, pudiendo decir que he traído dos actas limpias, y no sé por qué los amigos de S. S. no han podido traerlas del mismo modo. Yo, señores, soy el mejor juez de mis actos, y no tengo necesidad de consultar la opinion de S. S. para producirme aquí y en todas partes como mejor me parezca, que siempre será de una manera discreta.

Que concrete los cargos. Ya lo haré en el momento oportuno; los que le he dirigido hoy son solo el *introduito* de los que vendrán despues.

Respecto á la cuestion de gobernadores, debo manifestar que los he citado evitando cuidadosamente hablar de sus personas.

El señor ministro de la GOBERNACION. Voy á hacerme cargo únicamente de algunas indicaciones del señor Mendez Vigo. Dice S. S. que yo he mandado á Valladolid un gobernador como regalo á S. S. Se equivoca el señor Mendez Vigo si cree que el gobierno ha mandado al gobernador de Valladolid para impedir que S. S. saliera diputado. Si S. S. no ha salido por ese distrito, será porque no le han votado los que en otro tiempo le han dado sus sufragios y conocen á S. S., así como en cambio le han votado otros que no le conocen. En cuanto á la compensacion que S. S. me desea para otro tiempo, debo decirle que tengo amigos y que espero que si en una provincia fuera desgraciado, podría obtener esas compensaciones en

otras, si hay un gobierno como el que ahora se sienta en estos bancos.

Ha dicho también el Sr. Mendez Vigo para señalar la diferencia que hay entre los dos, que es en efecto muy grande, que yo había cambiado de bandera y que S. S. sigue desplegando siempre la misma. ¿Y cuál es la bandera de S. S.? ¿Qué color tiene? ¿Es la que ha levantado ahora la coalicion monstruosa de Asturias? S. S., que no ha tenido inconveniente en hacer causa comun con carlistas y republicanos, ¿con cuál de esas banderas se queda? ¿O es que las quiere todas? Pues yo tengo siempre la misma en el gobierno y en la oposicion: sea, pues, S. S. cuál es el escudo mas limpio, si el de S. S. ó el mío.

El Sr. MENDEZ VIGO. Niego al Sr. Sagasta el derecho de interpretar mis intenciones. Mi bandera es la de la legalidad y la justicia, profanadas completamente por su señoría; mi bandera es la de la consecuencia y la lealtad á los principios de toda mi vida, á esa consecuencia y lealtad que hoy vemos rodando por el suelo. Por eso ando yo mas solitario que S. S. Pero día vendrá que el país haga justicia á todos.

El Sr. ERASO. Señores, cuatro horas en sesion pública y otras cuatro en la comision hemos estado escuchando al Sr. Mendez Vigo sobre estas actas. No sé como puede decirse que se ha procedido con ligereza, cuando la comision ha empleado cinco días para presentar el dictámen que se discute.

La comision, sin embargo, ha examinado mejor que su señoría la cuestion, y así he formado idea exacta; primero, de que la presidencia de la Junta ha estado bien representada; segundo, que la Junta se ajustó á la ley al desaprobar las actas anuladas; y tercero, que no ha habido falsedad, porque este cargo es consecuencia de un error que ha padecido en la cuenta el Sr. Mendez Vigo.

El Sr. MENDEZ VIGO. Voy á decir muy breves palabras ya porque me encuentro fatigado, ya porque hace media hora que han pasado las de reglamento.

El Sr. PRESIDENTE. Señor senador, es injusta la reconvenccion de S. S. á la mesa. Las horas de reglamento son cuatro, y como la sesion se abrió á las dos y media, no hace media hora que terminaron.

El Sr. MENDEZ VIGO. No hacia mas que una indicacion de la fatiga que siento despues de estar hablando cuatro horas.

El Sr. LABRADOR. Ruego al señor presidente que consulte al Senado si se prorroga la sesion.

El Sr. PRESIDENTE. A su tiempo se hará la pregunta.

Se propuso y quedó acordado que se prorogase la sesion.

Se aprobaron las actas y quedaron proclamados senadores los Sres. Seoane, Cantalapiedra, Herrero y Alouso.

Se dió cuenta de los dictámenes de las actas de la provincia de Zaragoza.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes presentados.

Se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 12 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. JOVE Y HEVIA. Voy á hablar de una cuestion referente á actas, ó lo que es lo mismo, de una cuestion referente á la prueba de abusos en asuntos electorales.

Un elector de la provincia de Leon me ha honrado dirigiéndome una comunicacion en la que se queja de la audiencia de Valladolid, porque en las causas electorales que á ella van en alzada no entienden que los recursos sean de oficio, con arreglo al art. 178 de la ley electoral.

Tengo por una parte la aseveracion de una persona dignísima; tengo por otra parte el respeto que la toga española me inspira aun; quiero suponer que esto sea tal vez un error de los dependientes del Tribunal ó de esas personas que se suelen colocar intermedias entre los interesados y la Administracion, y he querido iniciar esta queja seguro de recibir una contestacion satisfactoria.

Amante como el que mas del parlamentarismo, he avisado al señor ministro de Gracia y Justicia á fin de que, si le era posible, se encontrara hoy aquí para decir á los Tribunales que, no sólo están en el caso de admitir los recursos que sobre actas electorales se les presentan, sino que deben recibir todas estas causas de oficio.

Siento que no se halla presente dicho señor ministro, porque creo que los furios políticos están mejor aquí que fuera de aquí.

El Sr. PRESIDENTE. No hallándose presente el señor ministro de Gracia y Justicia, se pondrá en su conocimiento lo que acaba de manifestar el Sr. Jove.

El Sr. VINADER. He pedido la palabra para presentar varios documentos referentes á las actas de Torrecilla y de las islas Baleares, con documentos referentes á estas últimas, en que se prueba que no ha podido el diputado electo conseguir el acta original, acerca de lo que deseaba dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación.

no pocas exclamaciones, y el ruido de un puñetazo dado sobre la mesa, pero nada mas.

—A no dudarlo decía ella entre sí, son esas mujeres las que le han levantado de cascos. Habrán querido hacerle creer que es papá.

Segura de que no cometía indiscrecion alguna, pues veía cuanto Tabaret hacia, entreabrió la puerta con sigilo y preguntó tímidamente:

—¿Habeis pedido el café?

—No por cierto; pero tráelo ya que estás ahí.

Quiso beberlo de un sorbo y se abrasó la boca de tal modo que tirando la taza exclamó:

—Truenos y centellas, ¡está echando fuego!

¡Qué diantre de negocio éste, me tiene vuelto el juicio y no sé lo que me hago! ¡Qué bien dicen en mi barrio! No hay hombre mas impresionable que yo. ¿Pero quién sino yo habria podido por la sola fuerza de la lógica sacar toda la historia?

De fijo que el pobre Gevrol no lo hubiera logrado.

En cuanto á Mr. Daburon tampoco es presumible que lo lograra.

¡Esta visto! Hay pocos hombres tan sagaces como yo.

Emplemos la noche para recabar ciertas particularidades á fin de coordinar todas mis ideas.

El caso es que si me quedo aquí solo, esta pícara historia me va á arrebatar la sangre á la cabeza, y como he comido tanto, me espongo á tomar una indigestion que dé conmigo en tierra.

¡Qué diantre!

Voy á informarme de Mad. Gerdy, que días atras la dejé indispueta: hablaré un rato con Noel, y eso me distraerá un poco.

¡Esta dicho! exclamó.

Se levantó, se puso el gaban, y cogió el baston y el sombrero.

—¿Vais á salir? preguntó Mariotte.

—Sí.

—Vendrais tarde, ¿señor?

—¿Por qué lo preguntáis?

—Dispensad, pero...

—Probablemente tardaré.

—¿Pero vendreis de fijo?

—No puedo asegurarlo: despues lo sabrás.

Un minuto despues estaba ya el Sr. Tabaret llamando á la puerta de la casa donde vivian sus amigos.

El interior de la casa de madama Gerdy era distinguido.

La gustaba tener toda clase de comodidades; pero el gabinete de Noel manifestaba mas bien fausto que comodidad.

Madama Gerdy vivia muy retraída, y, excepto dos amigos á quienes Noel invitaba de vez en cuando á comer, apenas recibia á nadie.

En los quince años que el Sr. Tabaret visitaba con toda familiaridad la casa, solo habia encontrado en ella algunas veces al cura de la parroquia, á un antiguo profesor de Noel, y al hermano de madama Gerdy, coronel retirado.

Cuando estas tres personas se encontraban por casualidad en la casa, que sucedia muy de tarde en tarde, se entretenian en jugar una hora á diversos juegos de cartas.

Noel jamás permanecía en la sala.

En cuanto comia se encerraba en un gabinete independiente, así como la alcoba de la habitacion de su madre, y se entretenia en trabajar.

Algunas veces se prolongaba su tarea hasta hora muy avanzada de la noche.

En el invierno era rara la noche que la luz de su habitacion se apagaba antes de amanecer.

La madre y el hijo no vivian mas que el uno para el otro.

—Lo que la señora decía á su hijo.

—¡Hola, hola exclamó Tabaret! ¿Con que esas tenemos? ¡Jesucristo tras las puertas lo que dicen!

—No por cierto. Lo oía porque la señora gritaba como una loca.

—Has de saber, hija mía, añadió Tabaret, que es muy funesto oír lo que no importa, y sobre todo andar tras de las puertas; y sino preguntádselo á Mariotte.

La doncella confundida y asustada quiso disculpase.

—¡Está bien, está bien! exclamó Tabaret; id á hacer vuestro deber. No molesteis al señorito diciéndole que he venido. Le esperaré aquí para hablarle cuando salga.

Y satisfecho de los consejos que acababa de dar, cogió el periódico, se acercó al fuego, y acercó la bujía para poder leer mas cómodamente.

No hacia un minuto que se habia acomodado á su placer, cuando salió del sillón y ahogó un grito de sorpresa y de espanto instintivo.

Ved aquí la primera noticia que leyó:

•Un horrible crimen acaba de consternar á los vecinos de la pacífica villa de la Jonchere.

Una pobre viuda, llamada Lerouge, que gozaba del aprecio público, y á quien todos respetaban, ha sido asesinada en su propia casa.

En cuanto la justicia tuvo conocimiento del hecho, se trasladó al sitio de la catástrofe, y todo hace creer que el juez sigue á estas horas la pista al autor de ese criminal atentado.

—¡Mil bombas! exclamó Tabaret; ¡por ventura! Mad. Gerdy!...

Esto pasó como un relámpago por la mente del policía. Volvió á arrellanarse en el sillón arrebatado de su mal pensamiento. se encogió de hombros, y dijo para sí:

—¡Esta visto! Este pícaro suceso me vá á trastornar el juicio,

El Sr. PRESIDENTE. No puedo consentirle si el señor ministro no está dispuesto.

El señor ministro de la GUBERNACION: Por mi parte puede hacer la pregunta.

El Sr. VINADER: Desearia saber si el señor ministro sabe que un alcalde de las Baleares retuvo el acta del diputado proclamado, prefiriendo entregarla al gobernador, que tampoco se la dió al interesado; y desearia que el señor ministro adoptara las disposiciones convenientes para evitar ese abuso.

El señor ministro de la GUBERNACION: No tengo noticia de lo que dice el Sr. Vinader; procuraré adquirirla para contestar.

El Sr. VINADER: Lo que yo deseo no es que tome noticia, sino medidas para evitar que se repitan esos hechos.

El Sr. COLL Y MONCASI: Como gobernador que he sido de las islas Baleares, diré que no es exacto que el diputado electo haya acudido al mismo reclamando el acta. El elegido no lo fué por su nombre y apellido propios, y si por el título de marqués de Campofranci; y en su virtud, habiéndosele reclamado las pruebas del derecho para llevar el título indicado, se negó a recibir el pliego en que se le hacía esta reclamación por ir dirigido a su nombre y no a su título; por cuya razón ó causa, que yo no me permito calificar, no pudo saber lo que se le reclamaba; y de aquí el que no justificándose la personalidad del electo se retirara el acta.

El Sr. VINADER: Solo he pedido la palabra para hacer constar que existe un acta en poder del gobernador de una provincia.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

El Sr. VALERA Y MONTEAGUDO: Tengo el honor de presentar una exposición de varios electores de Arcos de la Frontera, pidiendo la nulidad de aquella elección.

El Sr. PRESIDENTE: Pasará a la comisión de actas.

El Sr. IRIBAS: He pedido la palabra para presentar algunas protestas contra la elección de Peñafiel, no admitidas por el presidente de la junta escrutadora.

El señor PRESIDENTE: Pasará a la comisión de actas.

El Sr. MUZQUIZ: Acabo de recibir noticia de que el diputado electo Sr. D. Cruz Ochoa, mi amigo, al penetrar por un pueblo de Navarra con ánimo de venir a tomar asiento en las Cortes, se habían presentado cuatro guardias en la primera casa donde se detuvo con orden de prenderle y llevarle a Pamplona. Pudo evadirse a tiempo; y en su virtud, viéndose burlados los guardias, han preso al dueño de la casa, el cual afortunadamente no ha intentado escapar, y desearia saber en virtud de qué auto ó de qué causa se ha procedido.

El señor ministro de la GUBERNACION: Comprenderá el Sr. Muzquiz que el ministro de la Gubernacion no sabe ni está obligado a saber los autos de prisión que se dictan por los tribunales. Lo único que puedo decir es que la prisión no ha sido acordada por el gobierno. No sé por dónde he oído que se le sigue una causa al Sr. Ochoa; y si se ha dictado ese auto, el gobierno no lo puede impedir ni mandar.

El Sr. ZABALZA: Hace días que diferentes carlistas andan jugando al escondite por aquella frontera, no sé con qué objeto; pero el hecho es que hace 15 días se ha preso a un tal Espel, titulado ayudante de Rada, que iba en compañía de un sacerdote. También declara este que es inocente: todos son inocentes, todos son buenos; pero es lo cierto que sus antecedentes carlistas y la manera de presentarse no les favorece en nada. Si el Sr. Ochoa tenía conciencia plena de no tener causa alguna pendiente y de que podía venir como diputado, ¿por qué no venía por la carretera ó ferrocarril, y no atravesando los montes, sorprendiendo a un cabo de carabineros? ¿Qué se proponía al venir así? Creo yo que para venir a Madrid se busca el camino más a propósito, y sobre todo el más cómodo.

El Sr. PRESIDENTE: Si no hay auto de prisión contra el Sr. Ochoa, dictado por un tribunal competente, me considero obligado a impedir que se le oponga embarazo alguno; y no es esta una vana palabra, porque el Sr. Ochoa sabe lo que hice por él y otros compañeros suyos en otra ocasión.

El Sr. MUZQUIZ: Tengo el honor de presentar las certificaciones de las mesas de 51 colegios del distrito de Salas de los Infantes, provincia de Burgos, de las que resulta que se ha proclamado diputado al que obtuvo 1.000 votos menos en el escrutinio general.

Presento también una colección de documentos contra la validez de la elección verificada en Carballino, provincia de Orense, y otros referentes a las de Miranda de Ebro y Oca, pueblo en que aparecen mas electores que habitantes, incluso mujeres y niños.

Igualmente tengo el honor de presentar una lista de electores del distrito de Las Roquetas, que no han podido tomar parte en la elección; y una certificación del presidente y secretarios de Freginal, en que a un tiempo mismo se dice que votaron cierto número en los tres días y que no ha votado ninguno en ninguno de los tres días.

El Sr. PRESIDENTE: Pasarán a la comisión de actas. El Congreso quedó enterado de una comunicación del señor ministro de Estado manifestando que el Sr. Nuñez de Arce había dimitido la plenipotencia de Méjico por ser incompatible con el cargo de diputado.

ORDEN DEL DIA.

Leído el dictamen que quedó ayer sobre la mesa, relativo a las actas de los individuos de la comisión permanente, fueron aprobadas las de los Sres. Nuñez de Arce, Alvarez, Merlo y Delgado; y al darse cuenta de la relativa al Sr. Gallego Diaz, dijo:

El Sr. FORASTE: He pedido la palabra porque el señor Gallego, como empleado no exceptuado por la ley, no puede ser individuo de la comisión permanente ni tomar asiento en este Congreso. Se trata de prejulgar una cuestión gravísima que pesa sobre este desgraciado pueblo: la de los empleos. Creo que el acta está limpia, aunque pudiera suceder lo que a la cosa que cubre los nichos de los cementerios; pero de todos modos, prescindiendo de esto, por que me propongo demostrar en su día que el señor ministro de la Gubernacion ha dejado atrás en materia de elecciones a los Sres. Posada y Gonzalez Brabo.

Ninguna idea mequiza me mueve; no conozco al señor Gallego, y declaro que le aprecio, porque le debo un gran favor; pero no puedo menos de decir que en la carrera política ha dado un gran paso. Fresca aun la tinta de su título de abogado, se encuentra ya en disposición de colocarse en elevados puestos.

El art. 12 de la ley electoral establece una incompatibilidad que hay que observar, si no ha de ser letra muerta ese artículo.

En las elecciones pasadas recuerdo que el Sr. Gallego manifestó en una reunión que vería arrastrar con el mayor gusto al diputado que recibiera empleo del gobierno.

He dicho ya que esta cuestión era gravísima, y vi ayer con pena que apenas congregados en este sitio ya se dispone uno de los diputados electos a cambiar el cargo de diputado por el de ministro plenipotenciario. (Rumores).

Esos rumores parece que dan a entender que ha renunciado...

El Sr. PRESIDENTE: Hace S. S. tales pausas en su discurso; que entre tanto tiene que hacer algo el Congreso.

El Sr. FORASTE: Agradezco a S. S. la advertencia. No todos podemos ser grandes oradores, ni grandes políticos, ni grandes diplomáticos, ni menos grandes embajadores.

El Sr. PRESIDENTE: Pero se conoce que tiene su señoría auxiliares muy oportunos.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra contra esa alusión, que no es exacta.

El Sr. PRESIDENTE: Lo reconozco, y basta.

El Sr. FIGUERAS: No es digno del título que su señoría ocupa intercalar de esa manera a los diputados.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico al Sr. Forasté que continúe su discurso.

El Sr. FORASTE: No esperaba lograr un triunfo tan grande como el de haber hecho salir de sus casillas al dignísimo presidente de este Congreso, y concluyo repitiendo que el Sr. Gallego, por su calidad de empleado, no puede ser ni individuo de la comisión ni diputado.

El Sr. PRESIDENTE: Advierto a V. S. que no puede haber discusión sobre esto.

El Sr. MUZQUIZ: Contra el Sr. Ochoa no existe auto alguno de prisión, ni sabe nadie en qué juzgado radica la causa con auto de prisión; todo mi empeño en averiguarlo ha sido vano. El decoro y dignidad de la Cámara están interesados en que se guarde respeto a la libertad de sus individuos los elegidos del sufragio universal; sobre todo V. S. señor presidente, de quien espero tomaré este asunto por suyo.

El Sr. GALLEGU DIAZ: Molestaré poco al Congreso, y empiezo dando gracias al Sr. Forasté por el cariño que me ha demostrado en reconocimiento de servicios que no recuerdo, aunque su modo de agradecer mas bien es para tenerle por enemigo que por amigo.

Nada ha dicho S. S. sobre el acta; y en cuanto a la cuestión de incompatibilidad, no creo que sea esta ocasión de ventilarla. Es verdad que el art. 12 de la ley electoral establece incompatibilidades; pero habla de diputados, y cuando aun puede decirse que no lo somos, no hay para qué apresurarse a promover esta cuestión. Al formar parte de la comisión permanente, ningún carácter he adquirido por esto; y de todos modos, cuando llegue el caso de aplicarse este artículo, no necesito excitaciones de nadie.

S. S. ha hablado de manifestaciones mías en otra ocasión, que no son exactas. Yo no he hablado nunca de arrastrar al que acepte ó deje de aceptar destino del gobierno; además, para que sea un mérito no aceptarlo, es menester saber que se ha ofrecido.

El Sr. FORASTE: No contestaré a las alusiones del Sr. Gallego Diaz, porque S. S. mismo se ha contestado. Yo no hubiera tocado las incompatibilidades si no le hubiera visto aceptar el cargo de individuo de la comisión permanente. Reconozco con gusto que he hecho servicios a los republicanos, y a esto me referia cuando he manifestado que le debía favores.

El Sr. PENUELAS: Como el acta no ha sido impugnada, y el candidato electo ha hecho una cumplida defensa, a mí solo me toca decir que a la comisión auxiliar de actas no le corresponde entrar en la cuestión de incompatibilidad que el Sr. Forasté ha suscitado.

El Sr. DIAZ QUINTERO: Desearia que se fijase en esto una jurisprudencia a fin de que se sepa si puede ejercer el cargo de individuo de la comisión permanente de actas uno que mañana puede ser declarado incompatible.

El Sr. PENUELAS: La comisión auxiliar no puede menos de atenerse a lo que manda el reglamento, y nada se dice al respecto de este caso. Esto debió tenerse en cuenta al hacerse la ley electoral.

El Sr. DIAZ QUINTERO: No se pudo tener, porque esa fué una de las leyes que aquí se votaron a calacuerda. No habiendo ningún otro señor diputado que tuviera pedida la palabra en contra, fué aprobada el acta y admitido como diputado el Sr. Gallego Diaz.

Sin discusión fueron aprobadas las de los Sres. Romero Giron y Soler.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan proclamados diputados los Sres. Nuñez de Arce, Alvarez, Merlo, Delgado, Gallego Diaz, Romero Giron y Soler.

Sin discusión fueron aprobadas las actas de Hellin, Alhama, Daimiel, Almagro é Ibiza, y admitidos como diputados los Sres. Moya, Chacon, Ibarrola, Penueles y Palau, que fueron proclamados como tales por el señor presidente.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión de actas proponiendo la aprobación de las de los 102 distritos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los dictámenes de que se acaba de dar cuenta.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro menos cuarto.

SECCION DOCTRINAL.

BOLETIN DEL DIA.

Los amigos del gobierno siguen augurando todo género de felicidades al país, y a juzgar por el lenguaje de los periódicos ministeriales, esto promete ser pronto una Jauja y nadaremos en la abundancia y en las delicias de una prosperidad increíble.

Desgraciadamente no esperamos que se realicen tantas ilusiones, y creemos que solo se las hacen hoy los que cobran del presupuesto, por que respecto a la inmensa mayoría de los españoles, que no solamente no cobra sino que paga, estamos seguros que no se deja llevar de tan dorados sueños ni se las promete tan felices como los que firman la nómina.

Segun noticias que tenemos por fidedignas, el gobierno se va a encontrar sumamente comprometido por la actitud de las oposiciones, que están dispuestas a no andarse por las ramas ni a gastar el tiempo en conversacion, sino a poner el dedo en la llaga, lo cual no será difícil toda vez que el ministerio tiene indudablemente mas que el cuerpo de Lázaro.

La cuestión suscitada con motivo del juramento al rey, y que el gobierno ha provocado con tan notoria imprudencia, parece que será en las Cortes causa para romper las primeras hostilidades, y no sabemos hasta qué punto quedará bien parado, a pesar de los conciliabulos que se celebran para prepararse y acordar el modo de salir del paso. Como habrá tantos pasos que andar, posible es que el ministerio, por muy preparado que se encuentre, dé algún tropezón mayúsculo que ponga en grande aprieto la importancia cimbrada, tan averiada y mal traída, y punto menos que agonizante hace ya tiempo. Naturalmente, como el peligro principia, los demócratas, que si bien son pocos, en cambio están mal avenidos, se les puede ahogar con un hilo, y todo se les vuelve reunirse y charlar buscando medios para conjurar la borrasca unionista, que amenaza envolverlos y anularlos para siempre. Porque eso si que puede asegurarse: como los demócratas pierdan ahora un poco la cabeza, tiempo se ha de pasar primero que se vuelvan a ver en las alturas a que han llegado por arte de biribirio y que indudablemente los produce vértigos y mareos.

Por esta razón, sin duda, los demócratas se estremecen cuando oyen tocar a muerto, mientras que los unionistas se sonríen diabólicamente al contemplar los primeros síntomas del terror de sus aliados, y se restregan las manos de gusto mientras los cambios rechinan los dientes de rabia.

Todo esto ofrece un espectáculo divertido, que los progresistas presencian dudando en qué vendrán a parar estas misas, y remojándose las barbas viendo a punto de ser peladas las de sus vecinos.

De todo esto se deduce que estamos llamados a

presenciar mas de un sainete entre los hombres de hoy, que, en vista de lo que hacen, bien se puede asegurar que cuentan con verdaderas disposiciones para dedicarse con lucimiento al género cómico.

SOLUCIONES PRACTICAS.

Es indudable que del ensayo de las instituciones democráticas nuevamente implantadas en nuestro país, tiene que resultar la posibilidad de gobernar ó no con ellas. La experiencia es la que está llamada a dar esta demostración práctica. Su fallo ha de ser inapelable, que absuelva ó que condene. Nosotros nos inclinamos a creer que con las instituciones políticas y administrativas hijas de la nueva democracia, no puede haber concierto ni armonía gubernamental, ni criterio político, sino la confusion y el caos en todas las esferas. Condensando nuestro pensamiento, diremos, que consideramos a la democracia impotente y nula para establecer nada estable, nada duradero, nada fundamental. En los primeros momentos revolucionarios, cuando todavía no se ha entibado el calor del entusiasmo, las teorías brotan, los proyectos se acumulan, las disposiciones se suceden, y cada cual, creyendo los principios propios mejores que los ajenos, lleva su parte a la obra común, que es solo un conjunto incoherente y anómalo de ideas, faltas de unidad y de lógica, y por lo tanto incapaces de constituir un cuerpo de doctrina. Pero que importaba eso a los que levantando la bandera del combate, é impulsados solamente por una mira egoísta y ambiciosa, solo deseaban ser dueños del poder? ¿Qué importaba que estuviesen persuadidos de la inutilidad de sus principios, si a lo que se aspiraba era muy distinto de lo que decían?

La democracia, que subió al poder por el camino de la insurrección, se gozó en pisar y hacer añicos el principio de autoridad. ¡Qué insensatez! No pensó que, una vez constituida en poder, necesitaria de aquel precioso elemento de orden y de gobierno, de ese elemento sin el cual no hay sociedad ni institución posible, y que esa misma democracia había desgarrado en las conspiraciones, en las proclamas y en la rebelión. Nada de eso se tomó en cuenta. La cuestión era subir.

¿Qué importaba al mundo que hubiese una ley mas escarnecida, una sociedad mas ultrajada, ni una conspiración mas triunfante?

Subió por fin, y como los gobiernos que nacen de las masas son esclavos de ellas, como es preciso halagarlas, como es necesario transigir y contemporizar para seguir mereciendo bien el nombre de defensores de los derechos del pueblo, como es preciso sacrificarlo todo a esa desdichada aura popular, aunque sea sacrificando también todo lo verdaderamente patriótico y conveniente, de aquí que la democracia se desautorizó a sí misma, y una vez arriba tuvo que llorar amargamente tanto estravío sufrido, tanta locura pasada.

Pero era ya tarde para retroceder, era tarde para atajar las consecuencias del mal, y se legisló, sobre todo, poniéndose en pugna abierta con la ciencia, con el estado social, con la tradición y con las costumbres.

Cuanto mayor era el error, cuanto mas enorme la disparidad entre la ley y la opinion y la tendencia de los pueblos, mas revolucionario se consideraba al ministro que la suscribía ó que la iniciaba.

De aquí nació la actividad febril de demolerlo todo sin edificar nada, de aquí aquella funesta emulación entre unos y otros para ver cuál conseguia derribar mas en menos tiempo, sin que quedase rastro de nada, porque todo, absolutamente todo, era en aquellos momentos reaccionario, y las masas, fiscal eterno de los gobiernos populares, no se contentaba con poco, y era preciso no provocar por entonces su descontento. Surgió, pues, la anarquía política y administrativa, y al paso que las leyes rebosaban libertad y soberanía, la sociedad principiaba a resentirse de aquel desquiciamiento súbito, de aquellas reformas amontonadas, sin orden ni concierto, y que el país recibía con notoria indiferencia, falta de la indispensable preparación para aceptarlas sin menoscabo de sus intereses ni contradicción de sus costumbres.

Semejante estado de cosas no puede ser duradero. Ha llegado el momento en que la experiencia tiene que resolver si las instituciones revolucionarias, tal como hoy se entienden y practican, pueden constituir un país, si sobre ellas puede fundarse su prosperidad y esperarse su regeneración, si tal como la democracia ha planteado su credo, puede en la práctica prometerse un resultado provechoso; y si nada de esto se desprende de los hechos, convenir en que su obra tan decantada es un monumento sin base, edificado sobre arena y que sucumbe y cae al menor empuje de la realidad.

La revolución tiene el deber moral de hacer esta demostración al país, cansado de tanto discurso, de tanta promesa, de tanta charlatanería, de tanto programa y tanto manifiesto. Ha pasado la hora de los ensayos; ha pasado la hora de las pruebas. Ya es tiempo de conocer lo que valen las innovaciones, lo que valen las reformas, lo que valen las nuevas instituciones; es tiempo de apreciar todos los beneficios del sistema, ya que tan conocidos nos eran los encantos de la teoría, es tiempo de que el país aprenda de esta vez para siempre lo que puede esperar de la democracia, de esa democracia que tanto explotó su credulidad, y hoy está tan orgullosa de su iniciativa y de su idea, como poco arrepentida de sus errores. Confiamos en que la triste experiencia porque hoy se pasa, será una lección severa para los pueblos que tan fácilmente acogen lo que halaga sus deseos, y ven después defraudadas sus esperanzas y perdidas sus ilusiones. El escarmiento es duro, pero en el porvenir será provechoso, y el hoy servirá de ejemplo para la conducta de mañana.

EL TEJADO DE VIDRIO.

Como era de esperar los periódicos revolucionarios se han dado estos días el Santo y Señá para entregarse a hipócritas lamentaciones sobre los

tristes sucesos de la noche de San Daniel del año 1865. Por supuesto que la historia que de ellos hacen, es del género progresista, recargando la pintura con tintas tan negras como la intención con que se trazan.

Pero se guardan de decir como se prepararon aquellos conflictos, y como el gobierno legalmente constituido y la benemérita guardia civil estuvieron durante tres días siendo objeto de insultos groseros y provocaciones insensatas, hasta el punto de que su excesiva prudencia diera lugar a la censura de los hombres de orden que de tan inusitada manera veían perturbado el de esta ilustrada capital, sin razón que lo justificase.

El pretexto fué baladí, pero necesitaba el partido mas funesto de España aprovechar una ocasión cualquiera para crear obstáculos a la situación, y llamando hacia sí todos los elementos destructores, a todos los que han estado aquí siempre en acecho de ocasiones propicias para bullanguear en son de motin, consiguieron poner a la capital en un estado de alarma deplorable, que es lo que, digámoslo de una vez, la malhadada union-liberal andaba buscando para sus personalísimos y antipatrióticos fines.

Mas no vamos a hacer la historia de aquellas ocurrencias; bástanos consignar para nuestro propósito el encarnizamiento incomprensible con que la prensa revolucionaria, tomando por ocasión, bien irracional por cierto, el aniversario del indicado motin, le da unas proporciones que no tuvo, convirtiendo en montaña un grano de arena. Lo mas extraño en casos como el presente es que truenen de tan ruidosa manera contra el sistema de represión aquellos mismos que cuando por desdicha del país se apoderan facciosamente del mando, llevan la suya hasta un extremo inaudito.

Y cuenta que la represión por ellos egercida es verdaderamente irritante, porque ha sido constantemente en sus labios capítulo de culpas contra sus adversarios. Por eso deben acogerse con risa desdeñosos esos artículos obligados en cierta clase de periódicos, que no tienen otro objeto que distraer la atención de los profundos males con que verdaderamente abruma a la patria esos declamadores sempiternos.

Mas en vez de conseguir su objeto, no hacen otra cosa que poner de relieve su flagrante contradicción, porque ¿qué persona, por poco pensadora ó discreta que sea, se la oculta que todos esos sucesos que tan terroríficamente describen las plumas patrióticas, son bien insignificantes al lado de las escenas verdaderamente horribles con que han enlutado al país los progresistas cuando han asaltado el poder?

Sombras del bizarro Leon, del caballero Montes de Oca, de Borsó de Carminati, víctimas entre otras mil, sacrificadas al sañudo despocho del bando progresista porque enarbolasteis un día en Madrid, en Vitoria, en Zaragoza vuestra bandera de lealtad contra la usurpación triunfante, referidos una vez mas cómo sucumbisteis al plomo de la venganza ruin de esos políticos sin corazón y sin conciencia, que después de propalar doctrinas de tolerancia en la oposición, escandalizan al mundo todo con su intransigencia feroz cuando consiguen escalar el mando.

Pero el caso para los progresistas es mantener abierta siempre la llaga de nuestras discordias civiles, y la conmemoran generalmente y festejan con teatrales aniversarios, no mas que para mantener vivo el encono de sus adeptos contra todo aquel que no tenga el mal gusto de profesar sus contradictorias doctrinas.

Hoy, sin embargo, menos que nunca, debían apelar a tan gastados recursos, puesto que visiblemente se vuelven contra ellos. El mas imiope verá la diferencia que existe entre las represiones siempre justificadas; y en consonancia con la provocación a que se han visto obligados a recurrir los hombres de orden en las esferas del gobierno, y esas persecuciones a lo Diocleciano, escándalo y horror de los tiempos presentes, a que son tan dados los progresistas.

¿Qué otros españoles, para vergüenza de España, sino ellos han dado el cruento espectáculo del bombardeo de nuestras primeras capitales? Soliviantan a la muchedumbre con utopías irrealizables, galanas promesas, programas inverosímiles, y porque los pueblos con justa razón exigen en su día el cumplimiento de lo prometido, contéstalos desapiadadamente con las bocas de los obuses y los cañones, primera razón de la gente que hoy nos tiraniza.

Cádiz, Málaga, Jerez, Sevilla, Valencia y Barcelona, vuestros edificios incendiados, vuestros hijos ametrallados, son buena muestra de la suavidad con que corrigen las alteraciones del orden público aquellos mismos que las provocan con su intemperancia, con su procacidad y con su inconsecuencia. ¡El fuego y el hierro! Esos son los derechos ilegales, la abolición de quintas, las libertades absolutas con que os embaucaron ayer los que hoy se mofan de vuestra cándida credulidad en sus orgías y francachelas cotidianas.

¿Qué se proponen, pues, los hombres de la situación con evocar recuerdos de represiones insignificantes de ya lejanos días, en los momentos aciagos por que está atravesando el país estrujado, aniquilado, y lo que es aun peor que todo, envilecido por ellos? ¿A qué móvil obedece esa consigna que se ha dado la prensa cimbrío-progresista a propósito de un aniversario, que solo ellos pueden tener la insensata pretensión de hacer memorable?

Lo adivinamos: el llamado progreso está a punto de desaparecer de la haz de esta tierra, que no puede ya soportar por mas tiempo sus torpezas, su ignorancia y sus desmanes de todo género. Los santones del gremio lo presienten; por eso el turbulento, el liberal Olózaga, proclama sin aprensión el *estermínio* de los que no son de su bando político desde su sitio de diputado; y *La Iberia*, la indemnizada *Iberia*, tiene la avilantez de fulminar amenazas pavorosas como la de que los suyos se disponen a seguir la noble, la humanitaria conducta de la *Commune* de París.

Pobre gente obcecada! no cuentan con que si estamos aquí por desgracia destinados a parodiarse aquellas escenas de horror, baldon del siglo que llaman ilustrado, no serán ellos como indican apeteccerlo los que desempeñen el papel de

sacrificadores, porque si las enseñanzas de la historia no faltan esta vez, tócales representar el de primeras víctimas.

Nuestro colega *La Independencia Española* supone que á sus argumentos sobre la noche de San Daniel, solo hemos contestado rectificándole una falta literaria y otra de ortografía.

Se equivoca el colega; nosotros no nos referimos al acto político, del que nos ocupamos hoy, sino á los *fariseos*, los *vapores*, las *máquinas* y demás puntos pintorescos.

Por lo demás, nosotros no tenemos mas misión que la de cumplir nuestro deber, sin imitar á los progresistas, que hoy tratan mal á la augusta Señora, á la que cuando estaba en el trono prometían que entraría en Madrid pisando flores si los llamaba al poder.

P. D. No se dice *emigrante* sino *emigrada*.

SECCION DE NOTICIAS.

El The Levant Herald, periódico que se publica en Constantinopla, extraña mucho que España haya suprimido su consulado general en Esmirna en los momentos en que es mas activo el comercio con nuestros puertos, privándose de los inteligentes servicios que durante veintiseis años habia venido prestando el entendido cónsul D. José María Lobo y Malagamba en aquella residencia. El consulado de Esmirna podrá no ser de grande importancia en política; pero es interesante por demás para nuestro comercio. Así lo siente también *El The Levant*, que confía por lo mismo en su restablecimiento, aprovechándose la ocasión de los presupuestos, próximos á presentarse para su discusión en el Parlamento.

—Leemos en la *Correspondencia* de anoche:

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dispuesto que por los empleados del cuerpo de carabineros se haga un estudio y reconocimiento de los de Galicia, para la creación del archivo histórico de aquel antiguo reino.

Los archivos históricos deben ser materia de contrabando para esta gente que dice que gobierna, cuando dispone según el sueldo anterior, que se reconozcan por el cuerpo de carabineros. Confesemos de buena fé que con ese *lupus* ha hecho, sin querer, *La Correspondencia* el mas salisidimo epigrama que puede asestarle contra el ministro de las incrustaciones, de los puntos negros y de otras indexas no menos célebres.

—Tesoraría Central, de la Hacienda pública.—El día 14 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 860 á 891.

Madrid 12 de Abril de 1871.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

El día 14 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 67 á 69.

Madrid 12 de Abril de 1871.—El Tesorero Central, Inocente Ortiz y Casado.

—El Gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 27 de Marzo último, por conducto del cónsul de España en Londres, que el estado sanitario de la isla es regular, y que el orden público continúa inalterable.

—Segun los partes recibidos, ayer llovió en la Coruña.

ALCANCE.

SENADO.

Sesión del 13 de abril de 1871.

Presidida por el Sr. Santa Cruz, se abrió la sesión á las 5 de la tarde con escaso número de senadores.

El secretario Sr. Montejo y Robledo dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Entrándose en la orden del día dió lectura á los dictámenes de las actas de Zaragoza, siendo aplaudido y proclamados senadores los Sres. Brail, Lasala y Franco y Lopez. Las de Castellon por la que fué proclamado el señor obispo de Avila y de Tarragona.

Al discutirse el acta de Avila pidió la palabra en contra el Sr. Figuerola por hallar incapacidad legal en el obispo de la diócesis para ser admitido por dicha provincia por la jurisdicción que ejerce.

El Sr. Auriolles, presidente de la comision, defendió el dictamen destruyendo por completo la argumentacion del Sr. Figuerola.

El Sr. Auriolles siguió combatiendo el dictamen del señor Lasala.

Tiene pedida la palabra en pró el Sr. Tejado (D. Gabino).

Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, han asistido hoy á la sesión del Senado.

CONGRESO.

Sesión del 13 de abril.

Abierta la sesión á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Olózaga, leyóse el acta de la sesión de ayer, y se aprobó en votacion nominal.

El secretario dió cuenta de varias exposiciones y reclamaciones dirigidas á las Cortes por los electores de diversos distritos sobre los abusos y coacciones cometidos en las últimas elecciones de diputados, y se acordó pasasen á la comision de actas.

Varios señores diputados presentaron gran número de protestas sobre atentados y abusos electorales, para que la comision de actas las tengan presentes.

El Sr. Rispa pidió la palabra para preguntar si podia hacer una interpelacion al gobierno sobre hechos trascendentales.

El presidente manifestó, que no sabiendo ocurriese nada extraordinario, no podia complacer al señor diputado.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que por su parte ignoraba ocurriese nada de notable y de apremiante, pero que haría presente el caso á los ministros de la Guerra y de Gobernacion.

El Sr. Rispa replicó diciendo que lo que tenia que denunciar era referente á la creación de milicias movilizadas en Cataluña.

El Sr. Muro dijo que queria dirigir una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre asuntos trascendentales.

El presidente puso dificultades en conceder la palabra al Sr. Muro protestando que no estando constituido el Congreso, no se debía tratar mas que de actas.

El presidente dijo que se daría conocimiento de los deseos del Sr. Muro al ministro de la Gobernacion.

Otros varios diputados dirigieron exposiciones al Congreso.

Entróse en la orden del día y se dió cuenta del dictamen de varias actas, quedando aprobadas.

El Sr. Pascual y Casas hizo algunas declaraciones contra el acta del Sr. Balaguer, diputado electo de Villanueva y Geltrú y sobre los móviles puestos en práctica para sacarlo triunfante.

El Sr. Balaguer defendió su acta como mejor pudo, tratando de rebatir los graves abusos cometidos, lanzan-

do anatemas al clero de Villanueva y llamándoles trabucaires, con lo cual se hizo aplaudir por los sectarios de Ruiz Zorrilla.

El Sr. Pascual y Casas rectificó, insistiendo en sus cargos y ampliándolos con nuevos datos.

El ministro de Estado dió cuenta al Congreso del armisticio convenido en Washington entre España y las repúblicas del Pacífico.

El Sr. Jove y Hevia protestó por lo humillantes que eran las condiciones impuestas á España.

El Sr. Vidal, diputado presbítero, se levantó á protestar contra las insidiosas palabras pronunciadas por el señor Balaguer en contra del clero parroquial de varios pueblos de Cataluña, pidiendo mas consideracion y respeto para una clase que hace dos años está siendo el blanco de los actuales gobernantes.

El Sr. Balaguer se levantó para hacer protestas de fé católica y de liberalismo.

Quedó aprobada en votacion ordinaria el acta de Villanueva.

El coronel de artillería D. Pedro Lallave ha sido promovido á brigadier.

Se ha concedido seis meses de licencia para las provincias Vascongadas y Navarra al mariscal de campo D. Francisco Parreño y Lobaton.

Ha sido ascendido á brigadier de artillería el coronel del cuerpo D. Santiago Longa y Taboada.

El brigadier de campo de E. M. D. Joaquín de Souza y Gallardo ha obtenido dos meses de licencia para Sevilla y Jerez.

Hoy se ha expedido el pasaporte.

No es cierto que el Sr. D. Fernando Castro haya renunciado, á pesar de la incompatibilidad con el cargo de senador.

Mañana saldrá para la provincia de Cuenca, á la comision de itinerarios, el capitán de estado mayor, D. Ramiro Mazarredo y Allende Salazar.

Mañana se reunirán los oficiales generales que residen en este distrito militar y que han sido nombrados vocales del Consejo de guerra, para la causa del señor marqués de Novaliches.

Ha obtenido dos meses de próroga á la licencia que disfruta en Barcelona el comandante de ejército, capitán de E. M. D. Federico Brunet.

El general de la *Commune* Henry se ha fugado de la prison de Versailles, asesinando al sargento carcelero y vistiéndose su uniforme.

El brigadier D. Francisco Alemany ha solicitado un certificado del comportamiento que ha tenido durante el tiempo que ha desempeñado el gobierno militar de Guadalupe.

Por la capitania general de este distrito se ha nombrado defensor del teniente general D. Anselmo Blaser, al coronel del regimiento infantería del Rey, D. Agustín Oviedo.

Los brigadieres Jurez de Negrón, Riquelme y Vargas, han sido nombrados vocales del consejo de Guerra del capitán general señor marqués de Novaliches.

El coronel Oviedo ha renunciado el encargo de defender al general Blaser, por hallarse enfermo.

Aun no ha llegado el Sr. Aparisi y Guijarro, á quien han salido á esperar á la estación numerosos amigos. El Sr. Aparisi se propone tomar asiento en el Senado.

SECCION COMERCIAL.

COTIZACION DEL DIA 13.

FONDOS PÚBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO.	
	Publicado	No publicado
3 por 100 consolidado.....	26-60	00-00
Idem pequeños.....	26-60	
Idem fin corriente.....	25-55	
En el G. L. 3 por 100 id.....	00-00	
3 por 100 consolidado exterior.....	31-55	31-60
Billetes hipotecarios B. E. 1.ª serie.....	98-00	00-00
Idem id. de la 2.ª serie.....	98-40	00-00
Bonos del Tesoro 2.000 6 por 100.....	74-80	00-00
Banco de España.....	160-00	00-00
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones de 2.000.....	49-65	00-00
Idem nuevas.....	49-20	00-00
Idem id. de 20.000.....	49-25	00-00
CARRETERAS.		
Junio de 1851.....		85
Agosto de 1852.....		00-00
Julio de 1856.....	57-00	00-00
Londres á 90 dias fecha.....	49-90	
Paris á 8 dias.....		

SECCION RELIGIOSA.

CULTOS PARA MAÑANA 14.

Santos Tiburcio y Valeriano, mártires. Fué el martirio de estos dos santos hermanos, al principio del siglo III, sus cuerpos fueron enterrados á cuatro millas de Roma, desde el siglo IV; tienen culto público en toda la iglesia. El Papa Pascual I, trasladó á Roma sus santos cuerpos juntamente con el de Santa Cecilia el año 821, colocándolos en una iglesia dedicada á esta santa virgen.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Hernani.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion extraordinaria á beneficio del primer actor D. José Valero.—A las ocho y media.—El Palacio de la verdad, dolosa nueva en tres actos y en verso.—De gustos no hay nada escrito.—Potpourri de bailes nacionales.—Paca la Salá, ó Zalagarda y Chinchilla.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los holgazanes.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—Los cómicos de la legua.—La Sirena.

VARIETADES.—A las ocho.—El vecino de enfrente.

Una descarga de artillería

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La fuente de la riqueza.—La capilla de Lanuza.

LOPE DE RUEDA.—La fé perdida.—Baile Nacional.

Un tigre de Bengala.—El Carnaval de Versailles.—Cuadros disolventes.

MADRID:

Imprenta de Nicanor Perez: Huertas, 82, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

INTERESANTE PARA LOS QUE VIVEN EN PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PRIVADA.—GABINETE DE NOTICIAS.

Bajo la direccion de D. Gaspar Sanchez, persona de arraigo y que cuenta con grandes relaciones en todos los centros políticos, económicos administrativos, judiciales y comerciales, se ha establecido en esta corte calle de San Dámaso, número 1, cuarto tercero derecha, un gabinete de noticias que podrá utilizar todo aquel que residiendo fuera de Madrid quiera saber el estado de un asunto de cualquier naturaleza, sin molestar á sus relacionados ó amigos, enviando *diez sellos de 50 céntimos*, si solo desea saber el estado de una pretension, negocio, pleito, ó el precio de cualquier artículo, pero si quiere que se le recomiende ó active su pretension, habrá de enviar 40 rs. en letras de fácil cobro, y será servido con la actividad que tenemos acreditada hace años.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO, BAJO LA DIRECCION DE DON GERÓNIMO MORAN.

Año V de la publicacion.

El favor creciente que dispensa el público á este periódico es la mejor apología que de él puede hacerse. Contiene excelentes artículos doctrinales, religiosos y literarios, debidos á la pluma de distinguidos escritores. Publica grandes pliegos de primorosos dibujos, figurines iluminados; estampas gratis á las suscriptoras en las telas que remitan á la administración los dibujos que elijan, y todo por solo CUATRO REALES mensuales.

Es interesante por demás para las escuelas y colegios de niñas, y se suscribe en Madrid en la Administración, calle del Barco, núm. 2, duplicado, cuarto tercero, y en las principales librerías. En provincias, con un insignificante aumento de precio, en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos de franqueo.

No se ha conocido en ningún país de la tierra, en los 5.874 años que tiene de historia el mundo, un producto higiénico-cosmético medicinal como el que anunciamos del Arbol sagrado la fama es proverbial; los elogios se cruzan de un extremo á otro del globo; entre los periódicos que nos felicitan y tributan sus atenciones destaca uno del Reino Unido de la Gran Bretaña. Leed lo que dice el Diario inglés en setiembre último: «Recomendamos á nuestros lectores el

ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO ECUATORIAL

DEL INMORTAL AUTOR L. DE BREA Y MORENO

PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, la de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado una reputacion tan justamente merecida como el BALSAMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SÁVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía. La aparicion de este descubrimiento ha patentizado al orbe entero, la ineficacia ó peligros de todas las composiciones antiguas y modernas que mas boga alcanzaron, entre las que se encuentran las de grasas de oso, avestruz, zorra y castor; los aceites, aguas, polvos y tinturas de vibora, cantáridas, escorpion y avispas. Este célebre ESPECÍFICO, no es uno de tantos, que deben su fortuna al charlatanismo, al lujo de carteles y etiquetas, y mucho menos á fascinadoras y ridiculas ofertas de dinero, (que rara vez posee quien las hace), la debe á sus excelentes propiedades, que si el viejo y Nuevo-Mundo contemplan y que harán época en los anales higiénicos y terapéuticos.

La compran unos como artículo simplemente de tocador; otros para combatir la canicie la calvicie y caída del pelo, muchos para curar herpes, tiña, usagre, viruelas, eripela, comezon, irritacion capilar, llagas, dolores nerviosos de cabeza, sorderas, males de oidos, caraduras, quemaduras, toda clase de heridas de fusil ó arma blanca; para despejar el cerebro, afirmar la memoria, extinguir y precaver toda clase de afecciones cutáneas; para espeler las lombrices, curar sifiles, flores blancas femeninas, asma y dolores de estomago. Médicos de reputacion de Madrid y provincias, encargados de casas de Beneficencia del Estado, lo proponian con buen éxito al interior, para combatir las escrófulas y raquitis de los niños y adultos, en reemplazo del aceite de hígado de bacalao y rábano lodado. Para el tocador, en lugar de los aceites y pomadas de la perfumería, lo recomiendan médicos higienistas, alópatas y homeópatas, farmacéuticos y mas de quinientos periódicos de las cinco partes del mundo.

Se venden en mil quinientas farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo á 6, 12 y 18 rs. franco, con mi nombre en el vidrio, cápsula y rubrica en la etiqueta azul. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento en almacén sin embalaje.

Es útilísimo al ejército en campaña, á los cazadores, viajeros y á todo jefe de casa, por ser el primer bálsamo de la tierra que cura sin dolor, ni médico, y rápidamente las heridas, quemaduras, cólicos, contusiones, etc., etc.

Fabrica en Madrid, calle de las Tres Cruces, núm. 1. cuarto pral. frente al Pasaje, y en las farmacias del Dr. Ulzurum, Dr. Simon, Dr. Lomana, Dr. Montero, etc.

Los pedidos por mayor se sirven Tres Cruces, 1, dirigiéndose á L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA.

PRÉSTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINCAS, Y PAPELETAS DEL MONTE DE

Piedad.—Baratara, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13 entresuelo, Madrid.

—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se dá gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, ademas de su contribucion está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran ni venden ni empeñan alhajas de doble, de plaqué, ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño, de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cuones.

Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de ventas.

PASTILLAS PECTORALES.

DEL DOCTOR GARCIA.

Los hechos constituyen el único lenguaje verídico y por ellos está bien demostrado que nuestra pastillas son el único y verdadero específico curativo de toda clase de tos, por inveterada que sea de lasonqueras constipados, vómitos sanguíneos, efeciones de los bronquios y de la garganta, carraspera, debilidad ó alteracion de la voz. Nuestras pastillas tienen la particularidad inestimable de no llevar elopio ni ningún narcótico ni calmante, por cuya razon pueden usarse, en la cantidad que se quiera, por toda persona desde el niño hasta el decrepito, sin temor á los peligros que acarrear con frecuencia los calmantes. En Madrid, calle de Hortaleza, núm. 9, botica y en las principales farmacias de provincias. (15)

CAFÉ DE BELLOTAS.

PREPARADO POR UNA CORRIENTE DE VAPOR.

Es higiénico, estomacal, alimenticio, medicinal, é infinitamente mejor que el de Moka, Cayena, Martinica, Jamaica, Brasil, Puerto-Rico, Santo Domingo, Sumatra, Guadalupe, Barbadas, Suriman y Marie-Galante, y en competencia con las decantadas mezclas de la Colonial de París y otras mistificadoras y pomposas casas nacionales y extranjeras.

Es admirable para niños raquíticos, escrofulosos; para ancianos, señoras delicadas, muy nerviosas, embarazadas, con ó sin flores blancas, mal de orina: para sanos, enfermos ó convalecientes, ya sean de temperamento sanguíneo, linfático ó nervioso.

Muy alimenticio, grato al paladar, aromático, imponderable por sus propiedades tónico-medicinales para afectados al pecho, hígado, garganta, y calmante para catarros. Es inimitable para los actores, líricos, dramáticos, y para todos los que tengan que violentar la voz ó hablar mucho ó alto. Precio, 8 y 12 rs. caja de una libra; 6 y 4 id. id. de media; el primero para enfermos ó convalecientes, y el segundo para familias ó para todo pasto.

Por mayor, 25 por 100 de descuento. Calle de las Tres Cruces, 1, principal, y Jardines, 5. Pedir prospectos de L. de Brea y Moreno, inventor del «Aceite de Bellotas» y de artículos cosmético-nutritivo-medicinales y de la «Sopa Celestial».

Nota.—Este café, con leche, reemplaza con inmensa ventaja al chocolate ó café comun, para desayuno ó cena, pues no quita jamás el sueño, repara las fuerzas y dá agilidad.

JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUROUX.

FARMACÉUTICO RUE DE VAUVILLIERS, 45, PARIS.

(antigua calle du Four, Saint Honoré, cerca de la iglesia Saint Eustache.)

Los célebres médicos de París, Sres. Chomel, Luis Cendrín, etc., recomiendan en sus clínicas el JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX, mencionan y que en sus obras las curaciones con él han conseguido. Constituye un agente terapéutico la prontitud con que ataja las bronquitis mas intensas. Cura las enfermedades mas graves del pecho, esto es, la coqueluche, los accesos de asma, los catarros agudos ó crónicos, ta tisis en su principio. Precio en España: 11 rs. el medio frasco. Venta por menor en Madrid: farmacia de los Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña y Escolar.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve pedidos.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION.

POR LOS SRES. ARRAZOLA, GOMEZ DE LA SERNA Y MANRESA.

Se ha repartido la entrega 115 de esta importante obra de estudio y de consulta. Sigue abierta la suscripcion al precio de 10 rs. entrega en la administracion de dicha obra, calle del Pez, núm. 17, cuarto tercero izquierda, Madrid.

Pueden adquirirse á plazos los once tomos publicados, y al contado se rebaja el 20 por 100. Dirigirse á dicha administracion.

PILDORAS DE LARTIGUE.

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de treinta años por todos los médicos de Francia; disipan los arakes mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente como lo prueban las observaciones publicadas por MM. Chomel, Double, Lisfray, enpau Miquel, Amedée Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones deben aceptarse mas que los frascos que lleven sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf Lartigue. D. M. P.

Depósito general: en París, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

ESPECÍFICO CONTRA LA SORDERA.

V. LERIVEREND, farmacéutico de primera clase, París, rue du Cardinal Fesch, 4 bis.

Su eficacia es constante en todos los casos de sordera accidental, y no necesita ningún tratamiento interior.—Mójese mañana y tarde con este líquido el interior del oido durante quince dias, y la cura será completa sin temor de recaída. Así lo prueban numerosas experiencias hechas en Francia y otros países.—Venta por mayor en Madrid, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, á 46 rs., señores Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Ortega. (A. 3225.)